

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

N° 0001
Fecha:
06/06/2025
Ed. 5

Copia Controlada n°	0
Depositorio	

Elaborado	Aprobado
Gestor de Calidad de TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO	Director General de TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO
Fecha: 06/06/2025	Fecha: 06/06/2025

ÍNDICE

1. Objeto	2
2. Alcance	2
3. Documentación de referencia	2
4. Generalidades.....	2
5. Desarrollo	2
5.1. Evaluación inicial.....	2
5.2. Evaluación continua.....	3
5.3. Reevaluación.....	4
6. Registros y anexos	4

1. OBJETO

Describir la sistemática utilizada en **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** para la selección de proveedores homologados que nos suministren productos o servicios que se considere tienen influencia sobre la calidad del producto final.

2. ALCANCE

Se aplica a la actividad de selección de proveedores de los productos y servicios determinados en el apartado anterior.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual de Calidad de **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** Procedimiento General de Elaboración y Control de la Documentación.
- Procedimiento General de Control de los Registros.
- Procedimiento General de No Conformidades.
- Procedimiento General de Proceso de Compras.

4. GENERALIDADES

Proveedor Homologado: Suministrador que, tras el proceso de selección establecido por **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO S.L.** en este procedimiento, sea incluido en la *Lista de Proveedores Homologados (contenida en el formato interno FORGC028)*.

5. DESARROLLO

TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L. realiza todas sus compras a proveedores previamente evaluados y seleccionados con el fin de asegurar que los productos comprados cumplen con las especificaciones determinadas para los mismos. Todos los suministradores que aparezcan en la *Lista de Proveedores Homologados*, mientras no se especifique lo contrario, están autorizados para proporcionar todos sus productos/servicio

5.1. EVALUACIÓN INICIAL

La homologación de un suministrador estará subordinada al cumplimiento de una serie de criterios que hagan posible el suministro de productos o servicios en la cantidad y calidad exigidas por **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.**

La evaluación inicial es realizada por el Responsable de Calidad de **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** basándose en los siguientes criterios:

- *Certificación:* Aquellos que tienen implantado un Sistema de Gestión de la Calidad certificado pasan a ser proveedores homologados de **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** tras la recepción de una copia del certificado, debiendo éste estar en vigor. Todos aquellos proveedores homologados por este criterio deberán aportar las copias de los certificados de renovación para permanecer en la *Lista de Proveedores Homologados FORGC028*.
- *Compras de prueba superadas:* Se aplicará este criterio a aquellos suministradores que no pueden ser homologados por ninguno de los criterios anteriores. Estos proveedores serán homologados tras demostrar su competencia una vez entregados correctamente, al menos, tres pedidos consecutivos. Estas tres peticiones de compra serán seguidas con especial atención por parte del Responsable de Calidad. Si a lo largo de estos pedidos de prueba se produce el incumplimiento de alguno de los requisitos de compra, se suspende el proceso de homologación de dicho suministrador, quedando a juicio del Responsable de Calidad la posibilidad de reevaluarlo nuevamente.

- *Estratégico*: El proveedor ofrece un servicio o producto que permite el desarrollo de negocio, o de creación de proyectos I+D+i.
- *Por competencias*: El proveedor posee el conocimiento y la experiencia que TESELA requiere para el producto y / o servicio requerido.
- *Exclusividad*: Pasarán a ser proveedores homologados de **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** de manera directa, aquellos que sean monopolistas (existencia de un único proveedor para un producto/servicio determinado) o por exigencia del cliente.
- *Histórico*: Aquellos que suministraban productos/servicios a **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** antes de la fecha de entrada en vigor de este procedimiento. Estos proveedores son homologados de manera directa, como consecuencia de su intachable trayectoria en el cumplimiento de los requisitos.
- *Agilidad*: Capacidad del proveedor de servir el producto o servicio en los plazos establecidos. Alta reacción a imprevistos.
- *Homologación de materiales*: El proveedor dispone de productos que cumplen cierto requisito de homologación.
- *Proveedor de cercanía*: se evalúa al proveedor por la cercanía de éste a **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.**, para reducir los costes de transporte de las mercancías, disminuir el impacto ambiental y la generación de CO2 provocado por los combustibles y para crear riqueza en el ámbito local.

Todos los suministradores que pasan a ser proveedores homologados se recogen en el registro *Lista de Proveedores Homologados FORGC028*, donde, además, aparece el producto/servicio para el que ha sido homologado, el criterio de homologación y la fecha de adhesión a la misma.

5.2. EVALUACIÓN CONTINUA

Los proveedores homologados son evaluados de forma continua, para verificar que cumplen las condiciones establecidas por **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** y, de esta manera, mantener la vinculación con los mismos. Para ello, el Responsable de Calidad revisa los Informes de No Conformidad, buscando aquellas No Conformidades relativas a problemas con sus suministros. Dependiendo del número y gravedad de las incidencias generadas por los proveedores, el Responsable de Calidad tomará alguna de las siguientes decisiones:

- Mantener al suministrador en la *Lista de Proveedores Homologados*.
- Comunicar al suministrador por carta, fax o e-mail los problemas causados a **TESELA, MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.** por su conducta, indicando, además, que futuros fallos en su servicio le supondrá la inmediata exclusión de la Lista de Proveedores Homologados FORGC028. Estas cartas, faxes o e-mails serán archivados por el Responsable de Calidad para dejar constancia de la comunicación con dicho proveedor. En caso de recibir respuesta, ésta también será archivada junto a la carta, fax o e-mail correspondiente.
- Excluir al suministrador de la Lista de Proveedores Homologados FORGC028. En aquellos casos en los que los rechazos de los suministros sean reiterados o graves, el suministrador perderá la homologación y se procederá a su sustitución por otro capaz de responder a las condiciones de la homologación.

Así mismo, se eliminarán aquellos a los que no se les haya realizado al menos una compra en los últimos tres años.

El Responsable de Calidad es el encargado de actualizar, aprobar y distribuir la Lista de Proveedores Homologados FORGC028.

5.3. REEVALUACIÓN

Los suministradores que, por alguno de los motivos anteriormente descritos, hayan dejado de ser proveedores homologados, pueden volver a serlo tras superar una reevaluación consistente en volver a pasar la evaluación descrita en el punto 5.1 de este procedimiento.

6. REGISTROS Y ANEXOS

Lista de proveedores homologados
Certificados de calidad
Cartas/faxes/e-mails a proveedores
Respuesta a los anteriores (si se reciben)

7. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificación	Páginas
Ed0	19/03/2021	Versión inicial	
Ed1	13/09/2022	Adaptación del documento al proceso de auditoría de FASE II	Todas
Ed2	19/06/2023	Incluir alcance ISO 14001:2023	Todas
Ed3	18/07/2023	Actualización del método de evaluación de proveedores	Todas
Ed4	29/07/2024	Actualización criterios de evaluación de proveedores	Pág. 3
Ed5	06/06/2025	Actualización criterios de evaluación de proveedores y inclusión del alcance de UNE-EN ISO 56001:2024	Todas